

de consumos cereales y sal; y para que balsa  
á depositar en el expresado establecim.<sup>to</sup> la can-  
tidad en metálico de setenta y cinco mil pes-  
tas y la que exceda de dicha suma del produ-  
to en venta del referido papel la deje en el  
mismo banco á cuenta corriente por esta mu-  
nicipalidad.

Carta de la  
Comision ejecu-  
tiva del Centena-  
rio de Calderon.  
Leyon una carta de la Comision exe-  
cutiva del Centenario de Calderon, exi-  
tando al Ayuntamiento á que acuerde contribuir al esplen-  
dor de las fiestas que se han de celebrar en  
Madrid, concurrendo una Comision que asista  
á la procesion civica con algun carro alegórico,  
bandera ó distintivo. El Sr. Garcia Alcaz propone  
que se contente que el Ayuntamiento sin esti-  
tucion de ninguna clase, tiene nombrada una  
Comision para que acuerde el modo de asociar  
á las fiestas de dicho centenario y que la carta  
expresada pase á dicha Comision á los efectos  
que procedan acordandolos asi el Ayuntamiento.

Se dió una limos-  
na á la familia  
del Guardia que  
fue del Pano de  
S. Isabel.  
El Sr. Alcalde dijo que ha fallecido el  
Guardia del pano de Santa Isabel Simon  
Gil, y que ademas de abonarle los dias q.  
ha debengado de su haber en el presente mes,  
su familia debia acordarse darle una limosna  
para el enterramiento de aquel dependiente. Y el  
Ayuntamiento en su vista acordó autorizar al  
Sr. Alcalde para que di- á la familia del fi-  
nado Gil la limosna en la cantidad y forma  
que estime conveniente.

Se concede una  
gratificacion al  
Cabo interino de  
S. Juan.  
A mocion del Sr. Alcalde y en considera-  
cion á los excelentes servicios prestados por el  
Guardia Municipal José Rojas Pinar, en el

